5.10 FACTOR No 10: RECURSOS FÍSICOS Y FINANCIEROS.

Un programa de alta calidad se reconoce por garantizar los recursos necesarios para dar cumplimiento óptimo a su proyecto educativo y por mostrar una ejecución y manejo efectivos y transparentes de sus recursos físicos y financieros.

5.10.1 Característica No 38: Recursos físicos.

El programa cuenta con una planta física adecuada, suficiente y bien mantenida para el desarrollo de sus funciones sustantivas.

5.10.1.1 Verificación.

La Universidad El Bosque reconoce en su Plan de Desarrollo Institucional 2016-2021, que para atender el reto que supone la educación superior de alta calidad, además de su oferta académica, requiere recursos de apoyo e infraestructura física adecuados para el desarrollo de las funciones sustantivas en el marco de su misión. Por esa razón, continuamente se trazan planes y se llevan a cabo acciones de construcción, mantenimiento y mejoramiento de estos elementos, guiados por el Plan Maestro de Desarrollo Físico Integral que el Claustro aprobó mediante Resolución No. 461 de 2014, con el fin de regular la adecuación, utilización y distribución de los espacios físicos actuales y futuros en que se desarrollan las actividades académicas, administrativas, socioculturales y recreativas.

Estas labores son llevadas a cabo en la Universidad por el Departamento de Desarrollo Físico y Mantenimiento, el cual tiene entre sus objetivos, estructurar el ordenamiento físico del campus universitario, preservar la estructura física de los componentes sistémicos del campus universitario y de la Institución, construir la identidad del campus en concordancia con su desempeño académico y social, contribuir al desarrollo de la misión, visión y principios de la Institución desde el actuar de su competencia.

Como consecuencia del desarrollo de su infraestructura, actualmente la Universidad cuenta con dos campus, el primero ubicado en la localidad de Usaquén de Bogotá que posee 72.562,71 m2 de y el segundo cercano al municipio de Chía con 47.331 m2, para un área total de 119.893,71 m2, de los cuales ya 66.043,52 m2 son de área construida. "Al interior de estas instalaciones, se encuentran ubicadas 206 aulas, 24 salas de cómputo, 71 laboratorios, 14 talleres, 38 salas de tutorías, 1 Biblioteca, 7 sitios de práctica, 5 Auditorios, 24 salas de Juntas, 192 oficinas académico/administrativas, 9 escenarios deportivos, 25 zonas de recreativas, 17 servicios alimenticios y 714 unidades de servicio sanitario", todas con iluminación, seguridad, tecnología y dotación adecuadas.

Estas instalaciones, con datos al cierre del año 2018, son utilizadas por 12580 estudiantes, 1766 docentes y 465 administrativos para un total de 14811 personas que conviven en sus quehaceres respectivos. En estos números se destaca que a pesar del crecimiento desde el 2015-2 de casi el 20% en la planta profesoral y de poco más del 10% en estudiantes, cada persona dispone de 4,5 m2 de área construida y de 8,1 m2 de área total, valores similares a los del año 2015, mostrando una adecuada gestión de la capacidad física.

La Universidad cuenta con un plan de crecimiento y adecuación de la planta física hasta el año 2030, que contempla la evolución de la academia y la tecnología, el tiempo de trabajo y las inversiones requeridas, con el cual busca satisfacer las crecientes exigencias del sector académico de alta calidad en el país y el mundo, así como cumplir con las recomendaciones plasmadas en el documento de otorgamiento de la acreditación de alta calidad en 2016. Entre los aspectos que están contemplados se pueden mencionar, infraestructura para la investigación, la innovación y el emprendimiento, para el acceso de estudiantes de fuera de la ciudad, para población discapacitada, entre otras.

Por su parte, el Programa de Ingeniería de Sistemas hace uso de esta infraestructura disponible, con el propósito de desarrollar sus actividades misionales para su población de 584 estudiantes, 32 docentes y 3 administrativos en el periodo 2019-1, lo cual significa un crecimiento del 39% en estudiantes y del 28% en docentes desde el 2015-2.

Figura 1 Plan Maestro de Plan Maestro de Desarrollo Físico 2015 - 2030.



Soportes y anexos:

Plan de Desarrollo de la Universidad El Bosque 2016 – 2021.

5.10.1.2 Análisis de la Característica.

Estudiantes: para el 91% de los estudiantes las condiciones de seguridad en el campus Universitario son adecuadas, para el 89% el aseo de los espacios físicos en general de la Universidad es adecuado, para el 86% la capacidad de las aulas de clase es adecuada, para el 84% la dotación de las aulas de clase es adecuada, para el 85% la ventilación de las aulas de clase es adecuada.

Docentes: para el 97% de los docentes las condiciones de seguridad en el campus Universitario son adecuadas, y el aseo de los espacios físicos en general de la Universidad es adecuado. Para el 94% la capacidad y la dotación de las aulas de clase es adecuada. Para el 91% la iluminación de las aulas de clase es adecuada. Para el 81% la ventilación de las aulas de clase es adecuada.

5.10.1.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación		
9	Una planta física adecuada favorece el funcionamiento del Programa e influye directamente en la formación integral del estudiante. El programa debe estar inmerso en el Plan de Desarrollo Institucional.		

5.10.1.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación		
4	La Facultad cuenta con laboratorios propios que han tenido un crecimiento considerable en los últimos seis años.		

5.10.2 Característica No 39: Presupuesto del programa.

El programa dispone de recursos presupuestales suficientes para funcionamiento e inversión, de acuerdo con su naturaleza y objetivos.

5.10.2.1 Verificación.

La Universidad El Bosque es una entidad privada, sin ánimo de lucro, la cual se financia principalmente por sus ingresos provenientes de las matrículas. En cuanto al control y distribución presupuestal, en Colombia las universidades privadas sin ánimo de lucro gozan de autonomía presupuestal. En este sentido, la Institución tiene una Política de Administración de Recursos Financieros que define los lineamientos sobre inversiones y de elaboración y ejecución presupuestal, con los objetivos de garantizar seguridad, confianza y transparencia en el manejo de los recursos financieros, permitir el seguimiento y control de flujos de caja y presupuestos, realizar la planeación financiera acorde con las necesidades de inversión y del cumplimiento de las obligaciones de corto y largo plazo, entre otros.

En cuanto a los procesos presupuestales de la Universidad, el Reglamento General delega en la Vicerrectoría Administrativa las funciones de "dirigir y supervisar las áreas contables y financieras de la institución" y de "dirigir y coordinar la elaboración del proyecto de presupuesto general de la Institución". Para lo anterior, la Universidad cuenta con un Departamento de Contabilidad y de Presupuestos y Costos. La estructura de presupuestos y costos refleja la estructura organizacional.

Cada una de las unidades que integran la organización de la Universidad El Bosque, desarrolla su presupuesto para el año académico. Se diseña con un sistema de costos directos e indirectos que afectan a cada Centro de Costos (Facultad o Programa Académico). Los costos indirectos se calculan a través de inductores que permiten distribuir los Gastos Generales de Administración y una facturación interna por servicios prestados a las unidades Académicas lo que lleva a la Institución a conocer el costo determinado de cualquier actividad, como son los de investigación y de las actividades de enseñanza-aprendizaje.

En cada vigencia la unidad académica, a través de la herramienta presupuestal establecida, calcula sus ingresos y estima sus gastos de acuerdo con las necesidades de operación y desarrollo que tenga. Los presupuestos de las unidades se construyen con dos inductores principales: los ingresos esperados por matrícula con base en la población estudiantil proyectada y los egresos con base en el recurso humano de la unidad.

La unidad académica presenta el proyecto de presupuesto en una reunión ante el Rector, los Vicerrectores Académico y Administrativo quienes hacen las observaciones que consideren pertinentes. El Departamento de Presupuesto consolida todos los presupuestos de las unidades académicas y la Vicerrectoría Administrativa los pone a consideración de la Rectoría, el Consejo Administrativo y el Consejo Directivo de la Universidad. Estos órganos pueden hacer las recomendaciones y ajustes que consideren convenientes.

Finalmente, el presupuesto consolidado, incluyendo todos los programas, pasa a El Claustro para su aprobación definitiva. En cada vigencia, los proyectos institucionales, liderados por El Claustro, el Consejo Directivo y la Rectoría se incluyen en

el presupuesto consolidado en la Administración General. Sin embargo, si surge un proyecto o una actividad no contemplada inicialmente, su ejecución es considerada por los órganos de gobierno según la disponibilidad de recursos existente.

El Programa Ingeniería de Sistemas está integrado a estos procesos y dispone de recursos presupuestales suficientes para el funcionamiento e inversión, de acuerdo a su propio plan anual. Este plan de asignaciones presupuestales anuales se define en conjunto con los demás programas de la Facultad de Ingeniería. No obstante, si se requieren recursos extraordinarios durante el ejercicio operativo, se someten a aprobación del Consejo de Facultad, el cual define rubros comunes que pueden ser utilizados en estos casos, dependiendo de su disponibilidad. Para obtener adiciones presupuestales, además del Consejo de Facultad se requiere la aprobación de los órganos superiores definidos en los reglamentos institucionales. El control y seguimiento de las ejecuciones presupuestales se relaciona con las labores académico-administrativas que se desarrollan según el plan anual del Programa y propenden por el buen funcionamiento y crecimiento del Programa.

El presupuesto para el Programa está distribuido en los siguientes rubros de funcionamiento: Gastos de personal, gastos generales y mantenimiento, inversiones en equipos e improvistos, libros y suscripciones, investigación, administración en general, Bienestar Universitario y la nómina. Todo esto ceñido a los parámetros dados por la Institución y las necesidades definidas por la Facultad de Ingeniería y la Dirección del Programa.

Tabla 1 Parám	etros de Distribuciór	n del Presupuesto.	Programa de l	Ingeniería de Sistemas.
---------------	-----------------------	--------------------	---------------	-------------------------

Parámetro	Porcentaje
Gastos de Personal	65%
Gastos Generales y Mantenimiento	3%
Inversiones en equipos e imprevistos	4%
Libros y suscripciones de Biblioteca	2%
División de Investigaciones	1%
Cuota de Administración	25%

Soportes y anexos:

Política de Administración de Recursos Financieros.

Reglamento General.

Estatutos de la Universidad El Bosque.

5.10.2.2 Análisis de la Característica.

Docentes: el 75% de los docentes están de acuerdo en que la facultad cuenta con los recursos presupuestales para cumplir los objetivos del programa, y el 78% en que la distribución de los recursos físicos y financieros al programa se realiza de manera equitativa.

5.10.2.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación		
10	Contar con los recursos económicos suficientes garantiza los niveles de calidad y suficiencia determinados.		

5.10.2.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación		
5	El programa ha garantizado el cumplimiento de los objetivos académicos, administrativos y financieros.		

5.10.3 Característica No 40: Administración de recursos.

La administración de los recursos físicos y financieros del programa es eficiente, eficaz, transparente y se ajusta a las normas legales vigentes.

5.10.3.1 Verificación.

La Universidad cuenta con lineamientos claros y de conocimiento general para el manejo de los recursos físicos y financieros, los cuales se encuentran consignados en el Reglamento General y la Política de Administración de Recursos Financieros. La organización para el manejo de los recursos físicos y financieros está a cargo de la Vicerrectoría Administrativa, con la asesoría del Consejo Administrativo y el apoyo de los Departamentos Administrativos y las Unidades Administrativas.

Como organismos operativos de la administración central existen los Departamentos Administrativos. Éstos trabajan bajo la dirección, supervisión y control de la Vicerrectoría Administrativa. Pueden ser creados, fusionados o suprimidos por el Consejo Directivo.

En la actualidad existen los siguientes Departamentos: Presupuesto, Auditoría Interna, Bienestar Universitario, Contabilidad, Crédito y Cartera, Desarrollo Físico y Mantenimiento, Recursos Humanos, Servicios Especiales, Servicios Generales, Sistemas y Tesorería.

Adicionalmente, existen otros organismos operativos de la Vicerrectoría Administrativa de menor complejidad que los Departamentos, aunque tienen las mismas afectaciones. Éstas son llamadas Unidades Administrativas, actualmente existen las siguientes: Almacén e Inventarios, Atención al Usuario, Compras y Correspondencia.

Para asegurar el manejo transparente de los recursos de la Universidad, dentro del Reglamento General son definidos los Órganos de Control. En el capítulo cuarto, artículos 41, 42 y 43 se definen las funciones del revisor fiscal.

La Auditoría Interna revisa y evalúa mediante "pruebas de Auditoría" el cumplimiento en el área académica, el área administrativa (tesorería, crédito y cartera, recursos humanos, almacén e inventarios y activos fijos, clínicas odontológicas)

Otras Funciones de la Auditoría Interna son: Revisar las Cuentas de Cobro o Facturas, tramitadas para su pago, revisar las devoluciones a los Estudiantes por todos los conceptos, controlar los anticipos otorgados y revisar sus legalizaciones, revisar las órdenes de compra y asistir al Comité de Compras, revisar los contratos o convenios, arqueos, manejar el Programa de Seguros de la Institución, tramitar pólizas y reclamos y coordinar la presentación de las Declaraciones del Impuesto Predial, por los Bienes Inmuebles de la Institución.

Para solicitar la asignación de sus recursos, las directivas de la Facultad tienen en cuenta los requerimientos académicos-investigativos presentes y futuros, de acuerdo con la planeación estratégica realizada en cada período académico.

Soportes y anexos:

Política de Administración de Recursos Financieros. Reglamento General. Estatutos de la Universidad El Bosque.

5.10.3.2 Análisis de la Característica.

5.10.3.2.1 Ponderación.

Escala 1 – 10	Justificación		
8	Unos recursos bien planeados necesitan de una buena ejecución. Se ha demostrado que una correcta		
	administración y una transparente ejecución conducen al cumplimiento de los objetivos		

5.10.3.2.2 Calificación y Juicio de Calidad.

Escala 1 – 5	Justificación
5	Hay un manejo transparente y eficaz de los recursos que se acoplan a las normas legales vigentes, pero se mantiene sujeto muchas veces a la disponibilidad y prioridad del monto presupuestal de la Facultad y de la Universidad.

5.10.4 Resumen de la Característica No 10: Recursos Físicos y Financieros.

FACTOR	No	CARACTERÍSTICA	PONDERACIÓN	GRADO DE CUMPLIMIENTO
Factor 10. Recursos	38	Recursos físicos	9	4
Físicos y Financieros	39	Presupuesto del programa	10	5
Fisicos y Filialicieros	40	Administración de recursos	8	5
EL FACTOR SE CUMPLE EN 93%				

OPORTUNIDADES DE CONSOLIDACIÓN	OPORTUNIDADES DE MEJORAMIENTO
(C) Seguir participando del Plan Maestro de Desarrollo Físico 2015 – 2030 institucional para beneficiar las actividades del programa a través de la utilización de los nuevos recursos físicos.	(M) Promover ampliación de laboratorios para uso específico del programa para favorecer las prácticas libres de los estudiantes y docentes.
(C) Buscar otras fuentes de ingresos diferentes a las	
matrículas para fortalecer las actividades académicas. (C) Mantener la óptima administración de recursos actual	
que permita seguir trabajando en pro del crecimiento del Programa.	